

Fase 2

REGISTRO

En esta fase deberás diligenciar la información de tu empresa y del representante legal para validar que cumples con los requisitos como empleador.

¿Cómo puedes realizarlo?



Revisa el correo electrónico registrado

y busca el mensaje enviado por incentivoscontratacion@desarrolloeconomico.gov.co con tu usuario y contraseña de acceso.



Inicia sesión con tu usuario y contraseña

en nuestra plataforma
<https://desarrolloeconomico.gov.co/empleo-incluye-nte-landingpage/>



Diligencia el formulario de registro

con la información empresarial.



Carga los documentos requeridos

en formato PDF (máx. 1MB):

- A. RUT actualizado (vigencia 2025).
- B. Certificación bancaria vigente (menos de 30 días de expedición).
- C. Documentos de identidad del representante legal.
- D. (Si aplica) Documento de identidad de la persona autorizada.
- E. (Si aplica) Carta de autorización firmada en el formato de la SDDE.



Espera confirmación: se te notificará a través del correo electrónico si se aprobó la información o debes subsanarla. Una vez el registro sea aprobado, podrás postular las contrataciones realizadas a partir del 16 de enero de 2025.



Descarga estos documentos:

- Carta de autorización de terceros
- Presentación registro y preregistro
- Paso a paso registro empleo incluyente